MODIFICACIÓN No.001 –AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°SAMC-002-2026 SUSCRITO ENTRE METROSABANAS S.A.S. Y CORPORACION DE LA MANO CON EL SAN JORGE

Entre los suscritos a saber: **LEISVER DE JESUS MOYA LUNA** identificado con la cédula de ciudadanía número 92.538.616, obrando en nombre y representación de la Sociedad Pública de METRO SABANAS S.A.S., en su calidad de Gerente (E), quien en adelante se denominará EL CONTRANTE, por una parte; por la otra **KAREN PATRICIA COLON ARROYO** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 33.056.158, quien obra en nombre y representación legal de **CORPORACION DE LA MANO CON EL SAN JORGE**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, nos hemos reunido con el objeto de acordar el presente modificatorio N°001 al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°SAMC-002-2026** cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIO PARA BRINDAR APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRALDE GESTION DE ARCHIVOS EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO 001 DEL 2024 EN EL ARTICULO 5.1.2 IMPLEMENTACION DE LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL (TRD) LA IMPLEMENTACION DEL SOFTWARE DE RADICACION DE VENTANILLA UNICA EN EL ARTICULO 5.1.1.3 Y ARTICULO 4.2.2,** bajo las siguientes consideraciones: **a)** Que la entidad suscribió el pasado 9 de junio del 2026 el contrato de prestación de servicios N° SAMC-002-2026. **b)** Que dentro del alcance contractual se incluyó el suministro e instalación de un SOFTARE DE GESTION DOCUENTAL- SOFTWARE DE RADICACION DE VENTANILLA UNICA, como herramienta tecnológica para el fortalecimiento de la gestión documental de la entidad. **c)** Que al momento de la elaboración del contrato se indicó un tratamiento tributario general respecto del IVA para servicios contratados. **d).** Que, una vez revisada la naturaleza tributaria de los componentes del contrato, se determinó que el suministro e instalación del SOFTARE DE GESTION DOCUENTAL- SOFTWARE DE RADICACION DE VENTANILLA UNICA se encuentra excluido de dicho impuesto, de conformidad con la normatividad tributaria vigente aplicable**. e)** Que, en consecuencia, se hace necesario aclarar la composición económica y tributaria del contrato, precisando que no todos los bienes y servicios objeto del mismo se encuentran gravados con IVA. En virtud de lo anterior, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR Y ACLARAR EL TRATAMIENTO TRIBUTATARIO: Se aclara que el Impuesto sobre las Ventas (IVA) no es aplicable a la totalidad de los bienes y servicios objeto del Contrato .

En particular, el componente correspondiente al **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SOFTARE DE GESTION DOCUENTAL- SOFTWARE DE RADICACION DE VENTANILLA UNICA** por valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($70.000.000**), no incluye IVA, toda vez que dicho concepto se encuentra exento, según la normativa tributaria aplicable.

Por su parte, los demás bienes o servicios que legalmente se encuentren gravados continuarán sujetos al tratamiento tributario correspondiente, debiendo discriminarse el IVA

únicamente sobre aquellos conceptos respecto de los cuales exista obligación legal de causación.

CLÁUSULA SEGUNDA: COMPOSICIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO: Para efectos financieros el valor contractual se discriminará entre:

- Componentes gravados con IVA, cuando corresponda.
- Componentes no gravados o excluidos de IVA, dentro de los cuales se encuentra la implementación del software de radicación de ventanilla única.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo se mantienen vigentes y su exigibilidad permanece.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO. La presente MODIFICACIÓN se perfecciona con el acuerdo de las partes a través de la plataforma SECOP II.

Anexo: Oferta económica aportada por el contratista

FORMULARIO N° 1
OFERTA ECONÓMICA

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR / U	VALOR TOTAL
1	planeación del proyecto	definición metodológica y cronograma	1	documento	3.500.000	3.500.000
2	Diagnostico documental	Análisis del estado actual del archivo	1	Documento	10.000.000	10.000.000
3	Identificación de series y subseries	Análisis funcional por dependencia	25	Documento	720.000	18.000.000
4	Cuadros de clasificación documental	Determinar el ciclo	1	Documental	9.000.000	9.000.000
5	Banco terminológico	Estandariza y normaliza las series y subseries	1	Documental	5.000.000	5.000.000
6	Plan institucional de archvio	Instrumento archivístico de planeación en gestión documental fundamental	1	documental	9.000.000	9.000.000
7	Capacitación gestión documental	Fundamentos para la gestión documental	1	Capacitación	3.000.000	3.000.000
8	Elaboración tablas de retención documental	Construcción técnica de las tablas	25	Documentos	900.000	22.500.000
	SOFTWARE GESTIÓN DOCUMENTAL VENTANILLA DE RADICAD **CUMPLE CON LOS EATABLECIDO EN EL ACUERDO 002 DEL 2024 ARCHIVO GENERAL DE NACION**					

	ENTREGABLE	DECRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR /U	V.TOTAL
10	SOFTARE DE GESTION DOCUENTAL- SOFTWARE DE RADICACION DE VENTANILLA UNICA	SU ESTRUCUTURA FUNCIONAL ESTA EN CONCORDANCIA	1	SOFWARE	$70.000.000	$70.000.000
11	SERVICIOS PROFESIONALES PARA INSTALAR, CONFIGURAR, PARAMETRIZAR, DOCUMENTAR, CAPACITAR Y SOPORTAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SGD	Parame trizar, configurar , los procesos inherentes en el software	1	conocimiento	$6.500.000	$6.500.000
	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	Capacitar +	1	Conocimiento -capacitación	3.500.000	3.500.000
	TOTAL					**$160.000.000**

FIRMA